



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 032- 2022/IESTP. "MJDM"-DG.

Cascas, 06 de mayo del 2022

VISTO, el **PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA**, presentado por el Coordinador Académico de dicho Programa de Estudios del IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas.

CONSIDERANDO:

Que, el presente Plan constituye un documento direccionador e integrador de las actividades Académicas y que forma parte del PEI, como un proceso que articula y da coherencia a todas las actividades que deberán emprenderse en el corto y mediano plazo, con el propósito de cumplir con los objetivos y misión ante la sociedad, que nos permite aprovechar las oportunidades y fortalezas que nos ofrece el contexto, para resolver problemas, suscitar cambios y adquirir compromisos respecto al proceso Educativo.

Que, el plan contiene la problemática, los objetivos, así como las acciones a ejecutar, teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la institución y el programa, así mismo se ha tenido en cuenta los logros alcanzados en años anteriores, lo cual nos va a permitir mejorar las actividades académicas y productivas programadas para el año 2022 en beneficio de los estudiantes del programa, lo que le permitirá responder a los retos que afronta el país, la región y en particular, la Provincia Gran Chimú.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

SE RESUELVE:

1º- **APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COORDINACION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA** del IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, para el presente periodo lectivo 2022.

2º. **DELEGAR** al Coordinador Académico del Programa de estudios de Producción Agropecuaria, el cumplimiento de las acciones programadas en dicho Plan, informando a la Dirección General al término del proceso.

3º. **REMITIR** , copia del presente documento al Organismo Superior competente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL